



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996 .

VISTAS la presentes actuaciones n° 30438/96 caratuladas: "Archivo General del Poder Judicial de la Nación s/autorización Fernández Pinto Augusto p/dictar clases 'Elementos de Derecho y Economía", y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Augusto Fernández Pinto, Director General del Archivo del Poder Judicial, solicita al Tribunal autorización para continuar a cargo de la cátedra de Elementos de Derecho y Economía de la Escuela de Bibliotecología en la Universidad del Museo Social Argentino, como docente titular (ver fs. 1).

Por ello, dada la índole de la actividad, en función de lo prescripto por el art. 9° del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21341) y lo dispuesto por esta Corte en la Acordada 21/96,

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Augusto Fernández Pinto a ejercer la docencia -como profesor titular- en la cátedra de Elementos de Derecho y Economía -Escuela de Bibliotecología- de la Universidad del Museo Social Argentino.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AM/AME

BOLIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION